ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:20 horas del día 14 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 299043**

DENOMINACIÓN: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL RD 3/2023, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO, SU CONTROL Y SUMINISTRO**

Importe total (IVA excluido): **1.411.813,02 €**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. FRANCISCO JAVIER VEGA JIMÉNEZ. Jefe de Gabinete de Redacción de Planes.

SECRETARIA:

Dª. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento Contratación.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión. Seguidamente, la Mesa procede a analizar la documentación solicitada al licitador con mejor oferta, **INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.**, según el requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- La empresa aporta un certificado de inscripción de su Plan de Igualdad cuya vigencia finalizó el 07/04/2026. Por tanto, deberá aportar un documento que acredite la vigencia de dicho plan.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA
Fdo. María Auxiliadora Alberto Chacón